

EJEC. SING.

RAD: 47001405300120200042100

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 014 del 12 de Julio de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES										
CONSULTA ACTUACIÓN										
Fecha De Registro	12/07/2022 8:52:58 A. M.	Estado Actuación	REGISTRADA							
Ciclo	TRASLADOS	Tipo Actuación	TRASLADO SECRETARIAL							
Etapas Procesal	Traslado De Liquidación De Crédito			Fecha Actuación	12/07/2022					
Anotación										
Responsable Registro	MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES									
Es Privado	<input type="checkbox"/>									
Total Registros - Páginas De										
ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)										
Buscar Archivo Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.										
	Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
	09TrasladoSecretarial.Pdf	2022-07-12	Traslado Secretarial	CD41B525D707ED7783D7B1A47D0AD1098171D52E	128	1	1	1	Digital	Activo
	10TrasladoSecretarial.Pdf	2022-07-12	Traslado Secretarial	E86BC798693D8162A32C13A8895DE8039E6A2C3C	412	1	1	1	Digital	Activo

Santa Marta, Diecinueve (19) de Julio de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Diecinueve (19) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de BANCO AV VILLAS, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

DATOS LIQUIDACIÓN

CAPITAL FINAL	47.020.365
INTERESES	4.499.821
TOTAL LIQUIDACIÓN	51.520.186

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1c4a14d31d62811b5c6134ad437ad4664e95dc4c5894d98a15ccb6485a0dd48**

Documento generado en 19/07/2022 02:42:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>